



GOBIERNO DE LA  
PROVINCIA DE  
CÓRDOBA

# BOLETIN OFICIAL

**Córdoba**  
Entretodos

## 3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCVIII - TOMO DXLI - Nº 40  
CORDOBA, (R.A) VIERNES 26 DE FEBRERO DE 2010

[www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)  
E-mail: [boletinoficialweb@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialweb@cba.gov.ar)

### PRIMERA PUBLICACIÓN

#### ASAMBLEAS

##### ACADEMIA NACIONAL DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE CORDOBA

Convoca a la Asamblea Anual Ordinaria que tendrá lugar el 16 de marzo a las diecinueve horas en la sede de la Academia sita en Artigas 74, Orden del día: 1) Lectura de la parte pertinente del Acta de la sesión de Comisión Directiva del día 23 de febrero de dos mil diez por la cual se cita a Asamblea; 2) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta conjuntamente con el Sr. Presidente y el Sr. Académico Secretario; 3) Considerar y resolver sobre la Memoria del año 2009; 4) Considerar y resolver sobre el Balance General con cuadros de resultados e informe del Revisor de Cuentas año 2009; 5) Elección de los integrantes de la mesa directiva para el período 2010-2013. El Secretario.

3 días - 2593 - 2/3/2010 - \$ 120.-

##### INMUEBLES, MENSURAS, PARQUES, URBANIZACIONES y LOTEOS SOCIEDAD ANONIMA

EJERCICIO ECONOMICO  
01.07.08 al 30.06.09

##### CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el próximo quince del mes de Marzo de dos mil diez, a las catorce horas en primera convocatoria y a las quince horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Fraguero 1364, Barrio Cofico, de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1. Designación de dos accionistas para suscribir el Acta con el Señor Presidente. 2. Motivo de la convocatoria fuera de término. 3. Consideración del Balance General, Anexos, Memoria Anual y demás documentación relacionada con el ejercicio finalizado el treinta de junio de dos mil nueve. 4. Fijación del Número de Directores Titulares. Elección de nuevas autoridades por el término de dos ejercicios. 5. Honorarios del Directorio. Se deja constancia que el libro de depósito de acciones y registro de asistencia a asambleas generales se cerrará el día 9 de marzo de 2010, a las 20,00 hs. Nota: Documentación de ley a disposición de los señores accionistas en la sede social.- El Directorio.-

5 días - 2682 - 4/3/2010 - \$ 340.-

##### COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD Y

##### SERVICIOS PUBLICOS LA PALESTINA LTDA.

Convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, el 16/03/2010 a las 20 horas en local de la Cooperativa. ORDEN DEL DIA: 1. Designación de dos socios para suscribir el acta de la Asamblea conjuntamente con el presidente y secretario. 2. Consideración de la memoria, estados contables, cuadros y notas anexas, informe del síndico, informe del auditor y proyecto de distribución de excedentes, correspondientes al 44º ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 2009. 3. Elección de cuatro consejeros titulares por el término de dos años, elección de tres consejeros suplentes por el término de un año, elección de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año. Alberto Cativelli, Presidente. Osvaldo Macagno, Secretario

2 días - 2723 - 1/3/2010 - \$ 104.-

##### CENTRO AGRARIO SERRANO

##### SERRANO

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de mayo de 2010, en su sede social, a las 20,00 hs. para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación asociados para firmar Acta; 2) Consideración de los Estados Contables del ejercicio cerrado el 31/12/2009, de los informes del Auditor y del Síndico y de la Memoria. La Secretaria.

2 días - 1825 - 1/3/2010 - \$ 80.-

##### CYCLES MOTOR CLUB

##### LA PALESTINA

Convoca Asamblea General Ordinaria para el 26/3/2010 a las 20,00 hs. en la sede de la entidad. Orden del día: 1) Informe sobre las causas por las cuales se convoca a Asamblea General Ordinaria para los ejercicios cerrados el día 30 de abril del 2009 y estado de situación patrimonial; 2) Lectura y consideración de memoria, balance general e informe de la comisión revisadora de cuentas de los ejercicios cerrados al 30 de Abril del 2009. 3) Elección de dos miembros que integrarán la nueva Comisión Revisora de Cuentas por el término de un año. 4) Designación de dos asambleístas para firmar el acta respectiva, conjuntamente con el Presidente y el Secretario. El Secretario.

3 días - 2349 - 2/3/2010 - \$ 156.-

##### COOPERATIVA DE CONSUMO, OBRAS,

##### SERVICIOS PÚBLICOS Y SERVICIOS SOCIALES DE LA SERRANITA

La Cooperativa de Consumo, Obras, Servicios Públicos y Servicios Sociales de la Serranita, Ltd., de acuerdo a lo resuelto por el Consejo de Administración en acta n° 658 del 23/2/2010 procede a convocar a los accionistas para el día trece de marzo de dos mil diez a las diecisiete horas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la Sede de la Cooperativa, sita en calle Rumipal s/nro de la Localidad de la Serranita, Pcia. De Córdoba, en uso de las atribuciones estatutarias (art. 30 y 31) del Estatuto social, con el siguiente orden del día: 1) Designación de dos(2) Asambleístas para que junto con el Presidente y Secretaria, firmen el Acta de Asamblea; 2) Exposición de los motivos por los cuales se convocó a Asamblea fuera de término; 3) Tratamiento y Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos, Informe de Auditoria Externa e Informe del Síndico referente al Ejercicio Financiero 61º con fecha de inicio 01/9/07 y de cierre 31/8/208. 4) Tratamiento y Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos, Informe de Auditoria Externa e Informe del Síndico referente al Ejercicio Financiero 62º con fecha de inicio 01/09/08 y de cierre el 31/8/09. 5) Designación de 3 (tres) asociados para la conformación de la Comisión de Credenciales, Representaciones Legales y Escrutinio; 7) Acto Eleccionario de: a) 3 (tres) Consejeros Titulares por un período de tres (3) ejercicios y 3 (tres) Consejeros Suplentes por el período de 1 (un) ejercicio (art. 48 del Estatuto Social), por vencimiento de mandato; b) 1 (un) Síndico Titular y 1 (un) Suplente por el término de un (1) año (art. 63 del Estatuto Social), por vencimiento de mandato.

3 días - 2840 - 2/3/2010 - \$ 288.-

##### JOCKEY CLUB RÍO CUARTO

##### RÍO CUARTO

Convoca a Asamblea General ordinaria con elección de autoridades para el Domingo 07 de marzo de 2010, en el horario de las 18:30hs, la que tendrá lugar en el Salón Comedor del Country del Jockey Club Río Cuarto, sito en calle Presidente Perón Oeste a la altura del N° 1600, de esta ciudad de Río Cuarto, con el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos (2) asociados para que conjuntamente con Presidente y Secretario suscriban el Acta; 2) Lectura, consideración y aprobación del informe del Órgano Fiduciario; 3) Lectura, consideración y aprobación del informe de la Comisión Directiva; 4) Elección de todas las Autoridades de la institución. El Secretario. -

3 días - 2553 - 2/3/2010 - s/c.-

##### ASOCIACIÓN ITALIANA DANTE ALIGHIERI

##### CAPILLA DEL MONTE

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 8 de Marzo de 2010 a las 19:00hs, en su sede social de calle Diagonal Buenos Aires y Pueyrredón - Capilla del Monte. Orden del Día: 1) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea; 2) Informe motivos postergación realización Asamblea; 3) Consideración Memorias, Balances Generales al 30/06/2004, al 30/06/2005, al 30/06/2006, al 30/06/2007, al 30/06/2008, y al 30/06/2009, e Informe de ka Comisión Revisora de Cuentas; 4) Renovación total de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas; 5) Modificación de Estatutos. La Secretaria.-

3 días - 2394 - 2/3/2010 - \$ 120.-

##### ASOCIACIÓN MUTUAL DE CONDUCTORES DE REMIS Y AFINES

Convoca a los Sres. Asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de marzo de 2010 a las 16:30hs en el local de la Sede Social, sito en calle Julio de Vedia N° 3689 Barrio Patricios Norte, de la Ciudad de Córdoba, conforme lo determina el Estatuto Social en sus arts. 19 (inc. f), 20 (último párrafo), 22 (inc. e), 29, 30, 32, 33, 34, 35 (inc. b), 37, 38, 39, 40, 41, 42, 49, 50, 51 y 53 y los contenidos en la Ley Orgánica de Mutualidades 20.321 en sus arts. 13, 16 (incs c y f), 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24; Habiéndose fijado el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos (2) asociados para que suscriban en Acta en representación de la Asamblea junto con el Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria Anual y Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos y demás Estados Contables, e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2008; 3) Consideración de la Memoria Anual y Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos y demás Estados Contables, e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2009; 4) Consideración y tratamiento del ajuste en la Cuota Social; 5) Consideración del Reglamento de Gestión de Préstamo; 6) Consideración de las compensaciones a los directivos; 7) Tratamiento y consideración de las renunciaciones de los miembros del Consejo Directivo y junta de Fiscalización; 8) Elecciones de Autoridades para cubrir la totalidad de los cargos vacantes del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora para cubrir los cargos del Consejo Directivo: Un

Presidente, Vicepresidente, Un Secretario, Un Tesorero, Tres Vocales titulares y Tres Vocales suplentes y para la Junta de Fiscalización: Tres Fiscalizadores titulares y Tres Fiscalizadores suplentes.-

3 días - 2556 - 2/3/2010 - s/c.-

**COOPERATIVA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS TANTI LTDA.**

**TANTI**

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. La Cooperativa de Obras y Servicios Públicos Tanti Ltda. de acuerdo por el Consejo de Administración en Acta N° 851 del 22/2/2010, procede a Convocar a los asociados para el día trece (13) de marzo del año 2010 a las diecisiete (17) horas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en el salón del Centro Cultural Tanti, sito en Av. Belgrano 152 de la localidad de Tanti, en uso de las atribuciones estatutarias (art. 30 y 31) del Estatuto Social y Reglamento de las Elecciones de Consejeros y Síndicos, con el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos (2) asambleístas para que junto con el Presidente y Secretaria firmen el Acta de Asamblea; 2) Exposición de los motivos por los cuales se convocó a Asamblea fuera de término; 3) Tratamiento y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos, Informe de Auditoría Externa e Informe del Síndico referente al ejercicio N° 40 con fecha de inicio 1/7/2008 y de cierre 30/6/2009; 4) Informe avance de obra en acueducto Río Yuspe / Planta Potabilizadora; 5) Consideración cuadro tarifario de agua y plan de capitalización vigentes; 6) Designación de tres (3) asociados para la conformación de la Comisión de Credenciales, Representaciones legales y escrutinio (art. 3° del Reglamento de Elecciones de Consejeros y Síndico). 7) Acto eleccionario de: a) Tres (3) Consejeros Titulares por un período de tres (3) ejercicios y tres (3) consejeros suplentes por el período de un (1) ejercicio (Art. 48 Est. Soc.) por vencimiento de mandato; b) Un (1) Síndico Titular y un (1) Suplente por el término de un (1) año (Art. 63 del Est. Soc.) por vencimiento de mandato. El Presidente.

N° 2707 - \$ 96.-

**MARCOS JUÁREZ AGRODIRECTO S.A.**

**MARCOS JUAREZ**

Convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 18 de marzo de 2010 a las dieciocho horas (18hs) en nuestro local social de calle Intendente Jorge Loinas N° 890, Marcos Juárez, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos (2) accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea juntamente con el Sr. Presidente; 2) Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros y Anexos, Memoria y Proyecto de Distribución de Utilidades correspondiente al 5° ejercicio cerrado el 30 de junio de 2009; 3) Consideración de la gestión realizada por los Directores; 4) Fijación de Honorarios a Directores y autorización para superar el límite establecido en el Art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales. Se informa a los Sres. Accionistas que el libro depósito de acciones y registro de asistencia a asambleas generales será clausurado el 15/03/2010 a las 18 horas, conforme el art. 238 de la Ley 19.550. El Secretario.-

3 días - 2568 - 2/3/2010 - \$ 320.-

**CLUB ATLETICO GRANADA HOLMBERG**

Convocase a los asociados a Asamblea General Ordinaria para el día miércoles 17 de marzo de 2010 a las 21:30hs en Buenos Aires s/n° de la localidad de Holmberg, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos (2) asambleístas para actuar de escrutadores; 2) Elección de un período estatutario de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas; 3) Elección por dos (2) años de Junta Electoral; 4) Considerar Memoria y Estado de Situación Patrimonial al 31/12/2009; 5) Designación de dos asambleístas para firmar el acta juntamente con Secretario y Presidente.-

3 días - 2542 - 2/3/2010 - s/c.-

**COOPERATIVA DE TRABAJO DE ATENCIÓN MÉDICA DEL SUR**

**RÍO CUARTO.**

Convoca a los Sres. Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizara el día 15 de marzo de 2010 a las 20:00hs en la sede social de calle Mendoza N° 824 de la ciudad de Río Cuarto para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de 2 asociados para refrendar el Acta de Asamblea junto con el Presidente y Secretario; 2) Motivos por los cuales se convoca fuera de término; 3) Consideración del contrato de locación de servicios celebrado entre la Cooperativa y el Policlínico Privado San Lucas S.A.; 4) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadros, Anexos e Informes del Síndico y de Auditoria, correspondiente a los ejercicios Económicos cerrados el 30 de junio de 2005, 2006, 2007, 2008 y 2009; 5) Elección de 5 Consejeros Titulares por finalización del mandato de los Sres. Miguel Ángel Mugnaini, Sergio Adrián Susino, María Angélica Buffarini y Félix Gumersindo Almada por un nuevo período de tres ejercicios; 6) Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente por 3 ejercicios. El Secretario.-

3 días - 2557 - 2/3/2010 - \$ 252.-

**ASOCIACIÓN CIVIL PARQUE ESPERANZA**

Convoca a Asamblea General ordinaria el día 20 de marzo de 2010 a las 18:30hs, en Manzana 91, lote 9 Barrio Los Álamos Anexo, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura del Acta anterior; 2) Designación de dos socios para que en forma conjunta con presidente y secretaria suscriban Acta de Asamblea; 3) Tratamiento de las razones por las que la Asamblea ha sido convocada fuera de los términos estatutarios; 4) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuadros de Resultado, Inventario e Informe de Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al Ejercicio finalizado en Junio de 2009; 5) Edicto de Boletín Oficial; 6) Tratamiento y votación a cerca del aumento de la cuota social; 7) Tratamiento por cambio de titularidad de dos viviendas; 8) Baja de socios; 9) Elección de Autoridades por finalización de mandato. El Secretario.-

3 días - 2582 - 2/3/2010 - \$ 192.-

**CIRCULO ALEMAN CORDOBA**

Convoca a la Asamblea General Ordinaria el 12/03/2010 a las 19:30hs en sede social de la entidad Neper 6251, Arguello, Córdoba. Orden del Día: 1) Lectura y Aprobación del Acta de la última reunión; 2) Lectura y Consideración de la Memoria, Balance y Estado de Cuentas documentación general del ejercicio 2008; 3)

Informe nuevos requisitos situación ante AFIP; 4) Análisis de la situación con deudores del Círculo Alemán Córdoba; 5) Relevamiento y actualización cuotas societarias; 6) Designación de dos socios para suscribir el Acta de Asamblea.-

3 días - 2412 - 2/3/2010 - \$ 120.-

**APADIM**

**RIO TERCERO**

Convocamos a lo Sres. Asociados, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en la sede social de la Institución, el día 19 de marzo, a las 20hs, sita Avda. Illia 860 de la ciudad de Río Tercero para tratar los siguientes puntos: 1) Designación de dos socios para que firmen el Acta; 2) Lectura del Acta de la Asamblea anterior; 3) Consideración y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2008; 4) Informe Comisión Revisora de Cuentas; 5) Elección de la totalidad de los miembros de la Comisión Directiva: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Secretario de Actas, Tesorero, Pro tesorero, 5 Vocales titulares, 4 Vocales suplentes, 3 Revisores de Cuentas titulares, 1 Revisor de Cuentas suplente. La Secretaria.-

3 días - 2588 - 2/3/2010 - s/c.

**SOCIEDADES COMERCIALES**

**RB MONTAJES INDUSTRIALES S.R.L.**

**RIO TERCERO**

**CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

SOCIOS: Roberto Modesto Barela, argentino, casado, DNI 13.061.291, comerciante, domiciliado en calle Río Primero N° 1170 de la ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba; María del Carmen Rodríguez, argentina, casada, DNI N° 13.462.272, comerciante, domiciliada en calle Río Primero N° 1170, de la ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba; María Celeste Barela, argentina, casada, DNI N° 33.455.437, comerciante, domiciliada en calle Río Primero N° 1170, de la ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba; Verónica Daniel Barela, argentina, casada, DNI N° 30.573.974, comerciante, domiciliada en calle Hipólito Vieytes N° 389, de la ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba; Roberto Luis Barela, argentino, soltero, DNI N° 29.664.213, comerciante, domiciliado en calle Río Primero N° 1.170, de la ciudad de Río Tercero. CONSTITUCION: (28-09-2009) RAZON SOCIAL: RB MONTAJES INDUSTRIALES S.R.L. DOMICILIO: Río Primera N° 1.170 de la ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba. OBJETO: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada con terceros con las limitaciones impuestas por la ley dentro o fuera del país a las siguientes actividades: a) Comerciales: Compra y venta de materiales, insumos y productos de uso en las industrias. b) Industriales: fabricación y reconstrucción de piezas, partes y maquinas e instalaciones utilizadas en las industrias química, petroquímica, azucarera, papelera, aceitera y metalúrgica. Montajes industriales de todo tipo de empresas, públicas y/o privadas. c) Servicios: Prestación de servicios de mantenimiento en todo tipo de empresas, públicas y/o privadas. d) Financieras: El otorgamiento de préstamos a interés, financiaciones y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, a favor de personas físicas o de existencia ideal, para operaciones realizadas y/o a realizarse, con exclusión de las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Para el mejor cumplimiento de su objeto social, la

sociedad podrá realizar sin restricciones, todas las operaciones y actos jurídicos que considere conveniente, relacionados con su objeto, sin más limitaciones que las establecidas por las disposiciones legales vigentes. DURACION: Treinta años. CAPITAL SOCIAL: Ochenta Mil (\$ 80.000,00), divididos en ochocientas (800) cuotas sociales de Pesos cien (\$100,00) cada una de ellas que son suscriptas por los socios en la proporción siguiente: el socio Roberto Modesto Barela, le corresponden Cuatrocientas ochenta (480) cuotas de Pesos Cien (\$100,00) cada una, lo que hace un total de Pesos Cuarenta y Ocho Mil (\$ 48.000,00), la socia María del Carmen Rodríguez, le corresponden ochenta (80) cuotas de Pesos Cien (\$ 100,00.-), lo que hace un total de Pesos Ocho Mil (\$ 8.000,00.-), la socia Maria Celeste Barela, le corresponden ochenta (80) cuotas de Pesos Cien (\$ 100,00.-), lo que hace un total de Pesos Ocho Mil (\$ 8.000,00.-), la socia Verónica Daniela Barela, le corresponden ochenta (80) cuotas de Pesos Cien (\$ 100,00.-), lo que hace un total de Pesos Ocho Mil (\$ 8.000,00.-) y al socio Roberto Luis Barela, le corresponden le corresponden ochenta (80) cuotas de Pesos Cien (\$ 100,00.-), lo que hace un total de Pesos Ocho Mil (\$ 8.000,00.-). DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN, FACULTADES DE LA GERENCIA: dirección y administración de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, los que podrán ser socios o no de la firma. La designación será efectuada por Asamblea de los socios, los que decidirán por mayoría de votos. El o los gerentes ejercerán la representación social, quienes con su firma indistinta, con la expresión de la razón social adoptada, obligan legalmente a la sociedad. Durarán en el cargo tres años y podrán ser reelegidos, salvo decisión en contrario adoptada por decisión de los socios que representan las tres cuartas partes del capital social de modificar el plazo de mandato. Podrán ser removidos por las causales previstas por el art. 157 de la ley 19550. Tendrán todas las facultades para actuar libre y ampliamente en todas las operaciones, actos contratos y negocios sociales relacionados con el objeto, con la única limitación de no comprometer a la sociedad en prestaciones a título gratuito, garantías o avales a terceros. CIERRE EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año. DISOLUCION: Serán las previstas por el art. 94 de la ley 19550. LIQUIDACION: será practicada por la gerencia o por la persona que los socios designen a tal efecto. Oficina, Río Tercero 23 de Noviembre de 2009. Dra. Alicia Peralta de Cantarutti.- Secretaria.- Dr. Gustavo A. Massano-Juez.-

N° 1464 - \$ 244.-

**LUIGI S.R.L**

**Constitución de Sociedad**

Fecha de Constitución: 02 de Diciembre de 2009. Socios: VALTER JUAN VICENTE GIAMPIERI, DNI. N° 11.525.078, argentino, nacido el día 01 de Febrero de 1955, casado, y LIDIA DOMINGA PIOVANO, L.C. N° 7.145.044, argentina, nacida el 12 de Diciembre de 1927, viuda. Denominación: "LUIGI S.R.L.". Domicilio: Roque Sáenz Peña N° 789 de la localidad de Porteña, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros o con la colaboración empresaria de terceros bajo cualquier figura contractual o legal prevista por la ley vigente, en el territorio provincial, nacional o en el extranjero, las siguientes actividades: Explotación integral de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas,



cría, invernación, mestización, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales y agroquímicos; incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca; fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipos agrícolas para preparación, siembra, recolección de cosechas para mercado; elaboración de productos lácteos o de ganadería; la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos, así como el acopio, compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola ganadera. El comercio mayorista y minorista y la industrialización de agroquímicos, cereales, ganados y carnes, de las especies bovina, ovina, porcina, equina y caprina, sus productos y subproductos, incluyendo todo tipo de productos alimenticios de consumo humano, con destino al consumo interno o a la exportación; la explotación agropecuaria en general y la prestación de servicios conexos a las actividades mencionadas; pudiendo así producir agroquímicos, faenar ganado propio y/o ajeno en mataderos propios y/o ajenos para su abastecimiento o el de terceros; comprar y vender carnes y sus subproductos y todo tipo de alimentos de consumo humano; Comercialización de productos agrícolas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y agroquímicos; Compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos, y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandatario de los productos y los artículos mencionados precedentemente, de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. En general todo lo relacionado con las actividades antes mencionadas; pudiendo asociarse con terceros, tomar representaciones y comisiones, tanto en el país como en el extranjero. Para lograr los objetivos mencionados podrá: 1- Comprar, vender, permutar, gravar, alquilar y arrendar cualquier clase de bienes; 2- Solicitar créditos bancarios de todo tipo en instituciones oficiales y/o privadas del país y/o del extranjero; 3- Celebrar todo tipo de contratos y en general podrá desarrollar toda actividad lícita relacionada con la consecución de su objeto social. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen con el mismo.- Plazo: el plazo de duración será de Veinticinco (25) años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: El capital social se establece en la suma de PESOS DOCE MIL (\$ 12.000,00.-), dividido en Un mil doscientas (1.200) cuotas sociales de pesos Diez (\$ 10,00.-) cada una. Administración y dirección: la Administración, dirección y representación legal de la sociedad será ejercida por los socios Valter Juan Vicente Giampieri y Lidia Dominga Piovano, quienes a ese efecto revestirán la categoría de Socios Gerentes designados por tiempo indeterminado, y podrán realizar indistintamente cada uno de ellos, cualquier acto de administración, obligando a la sociedad en las operaciones que requiera el giro social, mediante la firma de cualquiera de ellos, excepto para aquellas cuestiones para las que expresamente se requiera la de todos. Fecha cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Juzgado Civil y

Comercial de Primera Instancia y Primera Nominación de la ciudad de San Francisco, Secretaría No 1.- 11 de Febrero de 2010.-  
N° 1512 - \$ 256.-

ZETA BUS S.R.L.

DEL CAMPILLO

#### CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Fecha de constitución: 04/10/2010. Socios: Forcone Adán Arturo, argentino, divorciado en primeras nupcias de Duarte Dora Viviana DNI 17.171.585, nacido el 19/10/60, de 49 años, D.N.I. N° 14.001.444 CUIT 20-14001444-4, comerciante, con domicilio real en Rivadavia Nro. 523, de Del Campillo, Córdoba, y Bongiovanni María Elina, argentina, soltera, nacida el 23/07/67, de 42 años, D.N.I. N° 17.873.642 CUIT 27-17873642-1, empleada bancaria, con domicilio real en Rivadavia Nro. 523 de Del Campillo, Córdoba. Denominación: ZETA BUS S.R.L. Domicilio legal: en jurisdicción de la localidad de Del Campillo, Dpto. Gral. Roca, Córdoba, Argentina. Duración: 80 años desde inscripción en R.P.C. Objeto social: realizar por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros o por intermedio de terceros, en el país y/o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) TRANSPORTE: Explotación de la actividad de transporte por automotor de personas, nacional y/o internacional, de corta, media y larga distancia. Transporte terrestre, nacional y/o internacional, de mercaderías en general, fletes, acarreo, encomiendas, equipajes; su distribución, almacenamiento y depósito, servicios de logística comercial. Para cumplir con el objeto social la sociedad podrá realizar la compraventa, permuta, consignaciones, arriendo o subarriendo de automotores en general.- b) MANDATARIA: Mediante el ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones, en el país o en el extranjero.- Capital: \$ 20.000,00 dividido en 2.000 cuotas de \$10 valor nominal cada una. Suscripción: Forcone Adán Arturo suscribe 1.900 cuotas por un valor total de \$ 19.000; y Bongiovanni María Elina suscribe 100 cuotas por un valor total de \$ 1.000. Administración, representación y uso de la firma social estará a cargo de uno o mas Gerentes, socios o no, designados por reunión de socios. Serán designados por tiempo indeterminado. Se establece un régimen de administración indistinta y cualquiera de los gerentes obligará a la Sociedad con su sola firma. Reuniones sociales: Los socios deberán reunirse cuando lo requiera el Gerente. La convocatoria de la reunión se hará por citación personal a los socios en el último domicilio conocido por la sociedad. Puede prescindirse de la citación si reunidos todos los socios aceptan deliberar. La autoridad convocante fija el orden del día, sin perjuicio de que pueda ampliarse o modificarse si estuviere presente la totalidad del capital.- Mayorías: Las decisiones de los socios se adoptarán por el régimen de mayorías que represente como mínimo mas de la mitad del capital social. Si un solo socio representare el voto mayoritario, se necesitará además el voto del otro. Cada cuota solo dará derecho a un voto Fiscalización: Los socios pueden recabar de los gerentes, los informes que estimen pertinentes; asimismo, pueden examinar los libros y papeles sociales. Fecha cierre de ejercicio: 31 de mayo de cada año. Por acta de reunión de socios N° 1 de fecha 04 de enero de 2010 se resolvió: Fijar la sede social en calle Rivadavia Nro. 523, de la localidad de Del Campillo, Dpto. Gral. Roca, Córdoba; Designar como socio-gerente a Forcone Adán Arturo DNI N° 14.001.444.-  
N° 1821 - \$ 152.-

#### GABO COMERCIALIZADORA MAYORISTA Y MINORISTA DE BEBIDAS S.R.L.

En la ciudad de Córdoba, departamento Capital de la Provincia del mismo nombre, a dieciséis días del mes de diciembre del año Dos Mil Nueve; entre los señores ANGEL ADRIAN MARIANI, argentino, DNI 25.463.588, de profesión comerciante, 33 años de edad, soltero, domiciliado en calle Rivera Indarte N° 731, Piso 1°, Dpto. "B" de Barrio Centro de esta ciudad y PABLO ANDRES ANDRADA, argentino, DNI, 26.975.913, de profesión comerciante, 31 años de edad, soltero, con domicilio en calle Miguel de Cervantes N° 396 de Barrio Alta Córdoba de esta ciudad; convienen en celebrar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. Dejase constituido por los firmantes una Sociedad Comercial que girará bajo la denominación de "GABO COMERCIALIZADORA MAYORISTA Y MINORISTA DE BEBIDAS S.R.L.", fijándose como domicilio de la Sociedad y como sede el de calle Boulevard Mitre N° 191 de esta ciudad de Córdoba. Esta sociedad se constituye por el término de diez (10) años a partir de la fecha de inscripción en Inspecciones de Personas Jurídicas. Este plazo podrá prorrogarse por disposición unánime de los socios por iguales períodos. La sociedad tendrá por objeto social, por cuenta propia o de terceros o asociada a éstos, la comercialización de vinos y bebidas, en volumen mayorista y minorista; podrá además realizar sin límite toda actividad anexa derivada o análoga que directamente se vincule a este objeto. Promoción, venta, representaciones comerciales por mandato de terceros, actividades comerciales propias y por mandatos de terceros, afines y todo aquello que se origine, derive y/o aplique a los rubros mencionados, inclusive los que acorde a las nuevas tecnologías, amplíen a los precitados. La sociedad podrá aceptar representaciones, distribuciones, consignaciones, podrá adquirir fondos de comercio, mantener participación en otras sociedades, realizar inversiones de inmuebles. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. El Capital Social se establece en la suma de pesos Diez MIL (\$10.000), dividido en cien (100) cuotas de pesos Cien (\$ 100), cada una suscripta íntegramente por los socios en este acto en la siguiente forma y proporción: el Socio ANGEL ADRIAN MARIANI (90%) del Capital Social o sea la suma de pesos Nueve Mil (\$ 9.000), que representan noventa cuotas del Capital Social; el Socio PABLO ANDRES ANDRADA (10%) del Capital Social o sea la suma de pesos Un Mil (\$ 1.000), que representan diez cuotas del Capital Social. La Representación, administración y uso de la firma social será ejercida por un Gerente designado por los socios y que durará en sus funciones cinco años y podrá ser reelecto. Los socios designan para tal función al socio Sr. Angel Adrian Mariani, quien ejercerá la representación legal de la sociedad. En el desempeño de sus funciones, podrá suscribir y realizar todos los actos y operaciones necesarios a los fines del cumplimiento del objeto social, con facultades para actuar amplia y libremente. En la forma predicha podrá ejercer todos los actos que se relacionan con la gestión social y realizar todo tipo de gestiones administrativas, bancarias, judiciales, extrajudiciales, que encuadren en el objeto social y sea menester para el mejor desempeño de la función, pudiendo adquirir a título gratuito u oneroso toda clase de bienes muebles, inmuebles, créditos, títulos de rentas, fondo de comercio, efectuar cualquier tipo

de operaciones bancarias, transar, comprometer en árbitros, conciliar, otorgar poderes especiales ó generales en nombre de la Sociedad a terceros, con facultades amplias, absolver posiciones y reconocer firmas. Operar comercialmente con bancos y entidades financieras. Las resoluciones sociales se adoptarán en la forma dispuesta en el artículo 159, 1ra. parte, párrafo 2° de la ley 19550. Rigen las mayorías previstas en el artículo 160 de la citada ley y cada cuota da derecho a un voto. Toda comunicación o citación a los socios se sujetará a lo dispuesto en el artículo 159, último párrafo de la ley 19550. Anualmente, el último día de cada año calendario, se practicará un balance general. Juzg. 1ra Inst. C y C. 26° Nom. Conc.y Soc. Sec. 2. Fdo: Silvina Moreno Espeja. Prosecretaria. Oficina, 10 de Febrero de 2010.-

N° 1836 - \$ 244.-

GRUPO VMS S.R.L.

Constitución de Sociedad

1°) Socios: a) Lucas Aurelio Benadía – argentino, DNI N° 26.483.466, CUIT N° , 31 años, soltero, comerciante, domiciliado en calle Igualdad N° 4966 de la ciudad de Córdoba y b) Fernando Ariel Olmedo – argentino, DNI N° 24.467.211, CUIT N° , 34 años, soltero, contador público, domiciliado en calle Monseñor de Andrea N° 345 de la ciudad de Córdoba. 2°) Razón Social: "Grupo VMS S.R.L.". 3°) Fecha del instrumento de constitución: 6 de Noviembre de 2009. 4°) Domicilio: Avenida Colón N° 3769 de la ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba. 5°) Objeto: la sociedad tendrá por objeto la construcción y comercialización de viviendas y locales de construcción tradicional, o bien prefabricados o industrializados, así como también su reforma y refacción. La construcción podrá hacerse en seco o en forma tradicional o húmeda. Comercialización y/o arrendamiento de viviendas o locales para usos familiares o comerciales pudiendo recibir en pago terrenos, otras viviendas, cualquier tipo de bien inmueble como así también cualquier tipo de bienes registrables. Desarrollo y transferencia de Know How, esto es, técnicas o criterios, informaciones y teorías ya sean productivas, administrativas, financieras, comerciales y de control con el objetivo de establecer franquicias o licencias de distribución en todo el ámbito del país como así también en el exterior. 6°) Plazo: 10 años a partir del 6 de noviembre de 2009. 7°) Capital social: pesos cincuenta mil (\$50.000), dividido en quinientas (500) cuotas de pesos quinientos (\$500) cada una, que los socios suscriben totalmente e integran, según el siguiente detalle: Fernando Ariel Olmedo: 250 cuotas por la suma de \$25.000 y Lucas Aurelio Benadía: 250 cuotas por la suma de \$25.000. El capital suscripto se integra el 25% en efectivo, siendo el restante 75% integrado en bienes registrables, herramientas y materias primas. 8°) Administración: estará a cargo de ambos socios, con el carácter de gerentes. 9°) Fecha del cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año. Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 26ª nominación, Concursos y Sociedades N°2, autos: "GRUPO VMS S.R.L. – Inscripción en el Registro Público de Comercio –Constitución" Expte.: 1796713/36.-

N° 1958 - \$ 136.-

COMPAÑÍA DESARROLLADORA DE  
INMUEBLES S.A.

Elección de Directorio

(1) Por Acta N° 3 de Asamblea General Ordi-

na de fecha 15 de mayo de 2007, se resolvió designar el siguiente Directorio: Director Titular - Presidente: José Oscar Srur, D.N.I. N° 17.165.367; Director Suplente: Nicolás Ferrer, D.N.I. N° 17.012.397, por el término de dos ejercicios. (2) Por Acta N° 5 de Asamblea General Ordinaria del 15 de marzo de 2009, se dispuso elegir el siguiente Directorio: Director Titular - Presidente: José Oscar Srur, D.N.I. N° 17.165.367; Director Suplente: Nicolás Ferrer, D.N.I. N° 17.012.397, ambos por término estatutario.

N° 1957 - \$ 40.-

#### ALTOS DEL PUNGO S.A.

##### Elección de Directorio

Por Acta N° 3 de Asamblea General Ordinaria de fecha 29 de marzo de 2008, se resolvió designar el siguiente Directorio: (i) Director Titular - Presidente: Nicolás Ferrer, D.N.I. N° 17.012.397; Director Suplente: José Oscar Srur, D.N.I. N° 17.165.367, por el término de dos ejercicios.

N° 1956 - \$ 40.-

#### MECCHIA HNOS S.A.

##### Regularización de Sociedad de Hecho

Acta de Regularización: 27-01-09. Denominación: "MECCHIA HNOS S.A.", por Regularización de "Mecchia Hermanos Sociedad de Hecho". Accionistas: Juan Alberto Mecchia, argentino, nacido el 12/03/1952, DNI: 10.049.680, casado, productor agropecuario, con domicilio en calle San Luis N° 532, de la localidad de Carrilobo, Provincia de Córdoba; Dante Victorino Mecchia, argentino, nacido el 15/12/1947, DNI: 6.448.327, casado, productor agropecuario, con domicilio en Zona Rural de Carrilobo, Provincia de Córdoba; Jorge Alberto Mecchia, argentino, nacido el 26/07/1946, DNI: 6.443.421, casado, productor agropecuario, con domicilio en Zona Rural de Carrilobo, Provincia de Córdoba; Ricardo Juan Mecchia, argentino, nacido el 02/08/1944, DNI: 6.438.018, soltero, productor agropecuario, con domicilio en calle Belgrano N° 309 de la localidad de Carrilobo, Provincia de Córdoba; Evaristo Alfonso Mecchia, argentino, nacido el 18/12/1940, DNI: 6.430.732, casado, productor agropecuario, con domicilio en calle Mariano Moreno N° 721, de la localidad de Carrilobo, Provincia de Córdoba; Hermes Francisco Mecchia, argentino, nacido el 10/10/1938, DNI: 6.426.263, casado, productor agropecuario, con domicilio en calle Av. Gral. Roca N° 100, de la localidad de Carrilobo, Provincia de Córdoba; Héctor Máximo Mecchia, argentino, nacido el 11/09/1937, DNI: 6.424.030, casado, productor agropecuario, con domicilio en calle San Luis 721 de la Localidad de Carrilobo, Provincia de Córdoba. Domicilio Legal: en jurisdicción de la localidad de Carrilobo, Departamento Río Segundo, Provincia de Córdoba, República Argentina. Se fija como dirección de la sede social en calle 9 de Julio N° 2 de la localidad y provincia mencionadas. Duración: noventa y nueve años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a lo siguiente: a) Agropecuarias: La producción agrícola en todas sus etapas, en especial de cereales y oleaginosas, y el acondicionamiento de sus productos para su comercialización; la cría e internada de hacienda bovina, ovina, porcina, equina y animales de granja; la explotación de tambos; b) Servicios Agropecuarios: La realización para terceros de

tareas culturales de siembra, mantenimiento y recolección de cereales y oleaginosos y el transporte de productos agropecuarios; la manutención y/o capitalización de hacienda del tipo citado en el apartado a) anterior. c) Industriales: La fabricación de bienes a partir de insumos de origen agropecuario, en especial productos lácteos tales como queso, leche descremada, leche en polvo, dulce de leche, yogurt y ricota; la elaboración de biocombustibles; la producción de semillas. d) Comerciales: La compraventa, acopio, depósito, importación, exportación y consignación de bienes del tipo de los citados en los apartados a) y c) precedentes, como así también de agroquímicos, fertilizantes y medicamentos para uso animal; la compraventa, importación y exportación de maquinarias e implementos agrícolas, sus partes, repuestos y accesorios. El ejercicio de representaciones, comisiones y consignaciones. e) Inmobiliarias: La cesión de inmuebles urbanos o rurales en arrendamiento o subarrendamiento. f) Financieras: El aporte de capitales a sociedades constituidas o a constituirse; la realización de operaciones de préstamo de dinero con fondos propios y financiación de operaciones civiles y comerciales, quedando expresamente excluidas las actividades cuya realización se encuentra reservada para las instituciones financieras regidas por la Ley 21526 y sus modificatorias. Para el cumplimiento del objeto mencionado la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: \$ 3.178.000 representado por 31.780 acciones, de \$ 100.- valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción. Suscripción del capital: Juan Alberto Mecchia, suscribe 4.540 acciones, que representan la suma de \$454.000; Dante Victorino Mecchia, suscribe 4.540 acciones, que representan la suma de \$454.000; Jorge Alberto Mecchia suscribe 4.540 acciones, que representan la suma de \$454.000; Ricardo Juan Mecchia, suscribe 4.540 acciones, que representan la suma de \$454.000; Evaristo Alfonso Mecchia, suscribe 4.540 acciones, que representan la suma de \$454.000; Hermes Francisco Mecchia, suscribe 4.540 acciones, que representan la suma de \$454.000; Héctor Máximo Mecchia, suscribe 4.540 acciones, que representan la suma de \$454.000. Administración: A cargo de un Directorio entre un mínimo de tres (3) y un máximo de nueve (9). La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de Suplentes. Duración tres (3) ejercicios. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura, la elección de directores suplentes es obligatoria. Representación: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio y, en su caso, de quien legalmente lo sustituya. También tendrán el uso de la firma social dos directores titulares actuando en forma conjunta. Fiscalización: Estará a cargo de un Síndico Titular y un Síndico Suplente. Duración: tres ejercicios. La sociedad podrá prescindir de la sindicatura. Se prescinde de la sindicatura. Directorio: Presidente: Ricardo Juan Mecchia, DNI: 6.438.018; Vicepresidente: Juan Alberto Mecchia, DNI: 10.049.680. Directores Titulares: Dante Victorino Mecchia DNI: 6.448.327 y Jorge Alberto Mecchia, DNI: 6.443.421. Directores Suplentes: Sergio Guillermo Mecchia, argentino, nacido el 25 de Junio de 1978, DNI: 26.922.302, casado, contratista rural, con domicilio en Zona Rural de Carrilobo, Provincia de Córdoba, Daniel José Mecchia, argentino, nacido el 13/06/1974, DNI: 23.617.242, casado, contratista rural, con domicilio en calle Emilio F.

Olmos N° 353, de la localidad de Carrilobo, Provincia de Córdoba, Pedro Mecchia, argentino, nacido el 9/11/1963, DNI: 16.408.576, casado, productor agropecuario, con domicilio en Zona Rural de Carrilobo. Provincia de Córdoba; y Gabriel Fernando Mecchia, argentino, nacido el 04/01/1979, DNI: 26.922.320, soltero, contratista rural, con domicilio en Av. General Mitre N° 693 de la localidad de Carrilobo, Provincia de Córdoba. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Marzo de cada año.

N° 1975 - \$ 384.-

#### METALURGICA BOTTA SOCIEDAD ANONIMA.

##### SAN FRANCISCO

##### Regularización de Sociedad de Hecho

Acta de Regularización: 27-10-09. Denominación: "METALURGICA BOTTA SOCIEDAD ANONIMA.", por Regularización de la Sociedad de Hecho "BOTTA, PEDRO, HUGO Y OSCAR". Accionistas: PEDRO ITALO BOTTA, argentino, industrial, nacido el 11/12/1933, LE: 6.280.578, casado, con domicilio en calle Mendoza N° 777, San Francisco, Córdoba; OSCAR ORESTE BOTTA, argentino, industrial, nacido el 31/07/1970, DNI: 13.920.451, casado, domiciliado en calle Mendoza 874, San Francisco (Córdoba), y HUGO SERGIO BOTTA, argentino, industrial, nacido el 12/04/1974, DNI: 16.840.598, casado, domiciliado en calle Carlos Gilli 1655, San Francisco, Provincia de Córdoba. Los accionistas resuelven por unanimidad regularizar a partir del día primero de octubre de dos mil nueve la sociedad de hecho en una sociedad anónima. Domicilio Legal: en jurisdicción de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, República Argentina. Se fija como dirección de la sede social en calle Mendoza N° 777 de la ciudad y provincia antes mencionadas. Duración: noventa y nueve años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o en participación con terceros, con las restricciones de ley, a las siguientes actividades: a) Industriales: Fabricación, venta, comercialización, importación y exportación de repuestos para tractores, camiones y demás automotores y maquinarias, sus piezas, materias primas, accesorios y anexos, importación, exportación, ventas y distribución como mayoristas y/o minoristas de sus productos.- b) Comerciales: La compraventa, comercialización, importación, exportación y distribución de todo tipo de productos y maquinarias y sus partes y/o repuestos, especialmente las del rubro de la industria y de la agroindustria; la prestación a terceros de todo tipo de servicios completos y asesoramiento sobre los bienes que la sociedad produzca, importe o exporte, a empresas y adquirentes particulares; representaciones y mandatos.- c) Agrícolas Ganaderas: Mediante su explotación bajo todas sus formas y aspectos, utilizando todos los elementos y medios que sean necesarios a estos fines, en establecimientos propios y/o de terceros, por cuenta propia y/o de terceros o asociados a terceros, con las restricciones de ley, inclusive la adquisición, explotación, arrendamiento y administración de establecimientos agrícolas-ganaderos, de cría y/o internada de hacienda; la comercialización, exportación, importación y/o industrialización de todo tipo de ganado; la explotación de tambos y la venta de su producción, industrializada o no, dentro del mercado interno o externo; el cultivo, la comercialización, exportación,

importación y/o industrialización de cereales, oleaginosas, semillas, forestales y demás productos del agro, la forestación en inmuebles propios y/o de terceros, la comercialización, exportación y/o industrialización de todo tipo de maderas y sus derivados.- d) Inmobiliarias: Compra y venta de bienes inmuebles en general, incluso aquellos que se encuentran bajo el régimen de propiedad horizontal, sean estos urbanos o rurales, tomar y dar en locación los mismos.- e) Financieras: La realización de aportes e inversiones de capital propio en sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, cualquiera sea su objeto, en forma accidental o continuada, dentro de los marcos legales, garantizar operaciones de terceros, constituyendo prendas de todo tipo y demás derechos reales, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público de dinero y las limitaciones que fija el artículo 31 de la Ley 19.550- Asimismo la sociedad podrá intervenir en licitaciones públicas y/o privadas, municipales, provinciales y/o nacionales, como oferente y/o en cualquier otro carácter; tomar concesiones y prestaciones de servicios privados. Por lo tanto podrá realizar todo tipo de negociación afín al objeto mencionado, siempre que sea lícito, realizable, y ajustado a las disposiciones legales vigentes.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: \$ 682.000 representado por 6.820 acciones, de la Clase "A", valor nominal \$ 100.- cada una, ordinarias, nominativas no endosables, transferibles conforme a las leyes vigentes, con derecho a cinco votos por acción. Suscripción del capital: PEDRO ITALO BOTTA, suscribe 2.046 acciones o sea \$ 204.600.-; OSCAR ORESTE BOTTA, suscribe 2.387 acciones o sea \$238.700 y HUGO SERGIO BOTTA, suscribe 2.387 acciones, o sea \$238.700. Administración: A cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de dos y un máximo de ocho, electos por el término de tres ejercicios La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de Suplentes por el mismo término, para llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección; esta disposición de suplentes será obligatoria en caso de prescindirse de la sindicatura. Representación: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estarán a cargo del Presidente y del Vicepresidente del directorio, quienes podrán actuar individualmente un cualquiera de ellos en forma indistinta. Fiscalización: a cargo de un Síndico Titular y un Suplente. Duración: tres ejercicios. Si la sociedad no estuviera comprendida en el artículo 299 L.S, podrá prescindir de la sindicatura. Se prescinde de la sindicatura. Directorio: Presidente: Hugo Sergio Botta, DNI: 16.840.598; Vicepresidente: Oscar Oreste Botta, DNI: 13.920.451 y Director Titular: Pedro Italo Botta, LE:6.280.578 ; Directora Suplente: Ángela María Chiarvesio, L.C: 3.553.300, argentina, casada, industrial, mayor de edad, domiciliada en Mendoza 777, San Francisco (Córdoba) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de Septiembre de cada año.

N° 1974 - \$ 344.-

#### PLACSYSTEM S.A.

##### CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Fecha: Acta Constitutiva del 11/01/2010. Socios: CARLOS ANTONIO BARALDO, D.N.I. 12.347.263, de 53 años de edad, nacido el 1 de julio de 1956, argentino, casado, de profesión comerciante, con domicilio en La Cotita s/n, de



la ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba y el Sr. EDUARDO JORGE LONDERO, DNI 17.647.938, de 43 años de edad, nacido el 10 de junio de 1966, argentino, casado, de profesión comerciante, con domicilio en Gendarmería Nacional Sur 390, de la ciudad de Colonia Caroya, Provincia de Córdoba. Denominación: PLACSYSTEM S.A. Sede y Domicilio: Gendarmería Nacional Sur 390, de la ciudad de Colonia Caroya, Provincia de Córdoba. Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, dentro o fuera del país las siguientes actividades: Compraventa, industrialización, fabricación, representación, prestación de servicios, franquicias, permuta y distribución de materiales directamente o indirectamente afectados a la construcción, de cualquier tipo o modelo de vivienda, revestimientos internos y externos, placas de yeso y madera, pisos de madera y sintéticos, artefactos sanitarios, grifería, artefactos eléctricos, máquinas y accesorios para la industria cerámica, de la madera y de la construcción, como así también de pinturas, papeles pintados, revestimientos, alfombras y todo otro artículo o material vinculado directa o indirectamente con la decoración.- Asimismo podrá dedicarse a la compraventa de productos insumos, maquinarias, materiales y equipos necesarios para la prestación de los servicios de mantenimiento y limpieza, vinculados con su objeto; o también a la compraventa, importación, exportación, permuta, cesión, traslado, distribución, fraccionamiento y comercialización de todo tipo de productos agrícola ganaderos, forestales, maquinarias, equipos y materiales para la construcción, patentes de invención, marcas y diseños de elementos industriales; la participación en licitaciones públicas y privadas, concursos de precios, suministros y adjudicaciones. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no se encuentren prohibidos por la ley o por este estatuto, encaminados al cumplimiento de sus fines. No se dedicará a ninguna de las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Capital: Pesos Cien mil ( \$ 100.000.- ), 1000 acciones ordinarias nominativas no endosables de (1) voto por acción, valor nominal de PESOS CIEN ( \$ 100.- ) por acción. El capital se suscribe conforme el siguiente detalle: CARLOS ANTONIO BARALDO, 500 acciones por un total de \$ 50.000.- y EDUARDO JORGE LONDERO, 500 acciones por un total de \$ 50.000. El capital suscrito se integra 25% en efectivo y en proporción a lo que corresponda a cada accionista. El saldo deberá ser integrado en el plazo de veinticuatro meses contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, también en efectivo. Administración: Estará a cargo de un Directorio, cuyo número de integrantes Titulares, con un mínimo de uno y un máximo de cinco, determinará la Asamblea General Ordinaria que se reúna para tratar la elección del Directorio, la cual también elegirá de entre ellos, al Presidente y en su caso al Vice-Presidente. Los directores durarán (3) ejercicios en sus funciones, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. La Asamblea nombrará igual o menor número de Directores Suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Designación de autoridades: Director Titular y Presidente: Eduardo Jorge Londero, D.N.I. 17.647.938 Y Director Suplente: Carlos Antonio Baraldo, D.N.I. 12.347.263. Representación Legal y uso de la firma social: Estará a cargo del Presidente, sin perjuicio de los poderes generales

o especiales que el directorio resuelva otorgar. Fiscalización: estará a cargo de un Síndico titular elegido por Asamblea Ordinaria, por el término de un ejercicio. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Mientras la sociedad no esté incluida en las disposiciones del Art. 299 de la ley 19550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor previstas en el Art. 55. Se prescinde de la Sindicatura. Ejercicio Social: Cierra el 31/07 de cada año. Departamento de Sociedades por acciones.- Colonia Caroya, 16 de Febrero de 2010.-

Nº 2028 - \$ 260.-

#### ASESORÍA EN INFRAESTRUCTURA, ECONOMÍA Y FINANZAS S.A.

#### EDICTO RECTIFICATORIO

Por medio del presente se rectifica el edicto número 23156, publicado en el Boletín Oficial el día 8 de octubre del año 2009, en el punto 2 debió decir ... " 2.-FECHA INSTRUMENTO CONSTITUCION: por acta de fecha 06/05/2008, modificada por acta de fecha 05/06/2008 ". En el punto 8 debió decir ... " 8.-ORGANOS SOCIALES: a) ADMINISTRACION: a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de tres, electos por el término de tres ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes, por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los directores deberán designar un Presidente y en su caso, un Vicepresidente, si el número lo permitiere, este último reemplaza al primero, en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el artículo 261 de la Ley 19.550. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Director / es suplentes es obligatoria. El mandato se entiende prorrogado hasta que sean designados sus sucesores, aún cuando haya vencido el plazo del ejercicio para el cual fueron elegidos y hasta tanto los nuevos hayan tomado posesión efectivas de sus cargos. Primer Directorio: PRESIDENTE: Federico TESTA ADAM, D.N.I. Nº 29.002.325, de 26 años de edad, Soltero, de profesión Licenciado en Economía. DIRECTOR SUPLENTE: Carlos Agustín PERONI, D.N.I. Nº 27.337.054, de 29 años de edad, Soltero, de profesión Licenciado en Economía. b) FISCALIZACION: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular, elegido por la asamblea ordinaria por el término de tres ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de Suplentes por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas en la Ley 19.550. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del artículo 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor previstas en el artículo 55 del mismo ordenamiento legal. Se prescindió de la Sindicatura ". En lo demás se ratifica la mencionada publicación.

Nº 2032 - \$ 144.-

#### GALARO S. A.

Constitución de Sociedad

Fecha instrumento de Constitución: Acta Constitutiva del 04/02/2010, Acta de directorio fijando domicilio social 04/02/2010. Socios: Rodrigo Jesús Saluzzo, de 29 años de edad, estado civil soltero, argentino, de profesión comerciante, con domicilio en calle 3 Nº 670 de la ciudad de Ordoñez (C.P. 2555), Provincia de Córdoba, DNI nº 27.445.838; Laureano Gaspar Saluzzo, de 34 años de edad, estado civil divorciado, argentino, de profesión comerciante, con domicilio en Avenida del Agricultor Nº 593 de la ciudad de Morrison (C.P. 2568), Provincia de Córdoba, DNI nº 24.575.167; Gaspar Antonio Saluzzo, de 58 años de edad, estado civil casado, argentino, de profesión comerciante, con domicilio en zona rural Las Lagunitas de la ciudad de Morrison (C.P. 2568), Provincia de Córdoba, L.E. 8.556.634. Denominación : "GALARO S.A." Domicilio social : Calle 3 Nº 670, de la Ciudad de Ordoñez, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración de la Sociedad : 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social : La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del extranjero, a las siguientes actividades : I) AGRICOLA GANADERO: Explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutiortícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipos agrícolas para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos, o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. II) TRANSPORTE: Transporte de cargas, mercaderías generales, fletes, acarreos, mudanzas, caudales, correspondencia, encomiendas, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, cargas en general de cualquier tipo, transporte de pasajeros y combustibles, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones, nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, contratar auxilios, reparaciones y remolques. Realizar operación de contenedores y despachos de aduanas por intermedio de funcionarios autorizados. Entrenar y contratar personal para estos fines. Emitir y negociar guías, cartas de porte, warrants y certificados de fletamentos III) COMERCIAL: Compra, venta y/o permuta, exportación e importación de toda clase de bienes, mercaderías, maquinarias, repuestos, frutos del país, productos y/o subproductos o materias primas elaboradas o a elaborarse, industrializadas o no, muebles, útiles y semovientes en general y cualquier otro artículo, en especial los derivados de la ganadería y agricultura, sin restricción ni limitación alguna, su distribución, importación y exportación. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Registrar marcas y patentes. IV) FINANCIERA: Desarrollo de todo tipo de operaciones financieras relacionadas con la actividad agropecuaria, así como todo tipo de operaciones mediante aporte de capital, de inversión, consistente en tomar participaciones en otras sociedades, mediante la compra, venta

o permuta, al contado o a plazos, de acciones, obligaciones negociables u otra clase de títulos o aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse, o celebrar los contratos de colaboración empresarial tipificados en la ley de sociedades comerciales, financiaciones, toda clase de créditos con o sin garantías, reconstituir o dar hipotecas, prendas u otras garantías reales. No podrá realizar las operaciones previstas en la ley de entidades financieras, ni cualesquiera otras que requieran el concurso público. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital : de Pesos doscientos mil (\$200.000.-) representado por veinte mil (20.000) acciones de valor nominal diez pesos cada una (\$10.-c/u), ordinarias, nominativas, no endosables, de clase A, con derecho a un voto por acción; Rodrigo Jesús Saluzzo suscribe 9.500 (nueve mil quinientas) acciones, Laureano Gaspar Saluzzo 9.500 (nueve mil quinientas) acciones y Gaspar Antonio Saluzzo 1.000 (mil) acciones. Administración : a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de seis directores, con mandato por 3 (es el máximo) ejercicios, siendo reelegibles, no obstante, deberán permanecer en el cargo hasta su reemplazo. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número de los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Directorio : Presidente: Laureano Gaspar Saluzzo, de 34 años de edad, estado civil divorciado, con domicilio en Avenida del Agricultor Nº 593 de la ciudad de Morrison (C.P. 2568), Provincia de Córdoba, DNI Nº 24.575.167, Vicepresidente: Rodrigo Jesús Saluzzo de 29 años de edad, estado civil soltero, argentino, de profesión comerciante, con domicilio en calle 3 Nº 670 de la ciudad de Ordoñez (C.P. 2555), Provincia de Córdoba, DNI nº 27.445.838, Director Suplente: Gaspar Antonio Saluzzo, de 58 años de edad, estado civil casado, argentino, de profesión comerciante, con domicilio en zona rural Las Lagunitas de la ciudad de Morrison (C.P. 2568), Provincia de Córdoba, L.E. 8.556.634. Representación legal y uso de la firma social de la sociedad corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente en su caso. Fiscalización : a cargo de un (1) síndico titular nombrado por la asamblea ordinaria por el término de tres (3) ejercicios siendo reelegible, que también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Se prescinde de la Sindicatura en virtud de lo dispuesto por el art. 284 de la Ley de Sociedades Comerciales 19.550. Fecha de cierre de ejercicio social : 31 de mayo de cada año. Departamento Sociedades por Acciones. 2010.

Nº 2033 - \$ 400.-

#### EL AJI S.A.

#### RIO CUARTO

#### RECTIFICA PUBLICACION DE FECHA 02/10/2007 DE REFORMA DE ESTATUTO RESPECTO AL AUMENTO DE CAPITAL

La entidad "El Ají S.A.", RECTIFICA la publicación de la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA UNANIME del 02/07/2007, publicada con fecha 02/10/2007, quedando el aumento del Capital Social en la suma de \$ 3.290.000,00 (Por capitalización de la Cuenta Ajuste de Capital, la suma de \$ 3.199.688,84; Por capitalización de los aportes irrevocables efectuados por \$ 90.132,73 y \$ 178,43 por capitalización obtenida de la reserva facultativa).- RATIFICANDO todo el resto de la asamblea y

consecuentemente su respectiva publicación.-  
N° 2061 - \$ 52.-

#### LAVIMAR S.A.

##### DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por Acta N° 54 de Asamblea General Ordinaria de "Lavimar S.A.", realizada el 09/11/2009 en la sede social de calle 9 de Julio 65, Villa María, Departamento General San Martín, provincia de Córdoba; se decidió designar como directores titulares a los señores Ricardo Salvador Vitor, Luis Angel Pons y Ana María Suárez y como directores suplentes a las señoras Liliana Isabel Dialuce y Marcela Alicia Lagassa. Todos los directores designados finalizaran su mandato con el ejercicio económico que cerrará el 30/09/2012. Por Acta de Directorio N° 379 de fecha 09/11/2009 se designó entre los directores titulares electos como presidente al señor Ricardo Salvador Vitor DNI N° 13.726.004, como vicepresidente a la señora Ana María Suárez DNI N° 13.015.686, como director titular a Luis Angel Pons DNI N° 12.145.382 y como directores suplentes a Liliana Isabel Dialuce, DNI N° 12.394.089 y Marcela Alicia Lagassa, DNI N° 18.158.124.-

N° 2088 - \$ 56.-

#### SERVIO S.A.

Por Acta N° 10 de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de "SERVIO S.A.", realizada el 22/12/2008, en la sede social de calle La Rioja 604, de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba, se resolvió: a) Ratificar lo actuado en las Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria N° 5, del 29/12/2003; Asamblea General Ordinaria N° 6, del 29/04/2005; Asamblea General Extraordinaria N° 7, del 29/08/2005; Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 8, del 10/01/2007 y Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 9 del 26/12/2007; b) Se decidió designar como directores titulares a los señores Jorge Servio y Gustavo José Servio y como directores suplentes a los señores Sergio Limber Servio y Clelia Corbo. Todos los directores designados finalizaran su mandato con el ejercicio económico que cerrará el 31/08/2010. Por Acta de Directorio N° 42 de fecha 22/12/2008 se designó entre los directores titulares electos como presidente a Jorge Servio DNI N° 21.405.376; como vicepresidente a Gustavo José Servio DNI N° 27.108.523 y como directores suplentes a Sergio Limber Servio, DNI N° 17.555.063 y Clelia Corbo, LC N° 4.562.056. Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias, supra ratificadas resolvieron independientemente cada una de ellas, lo siguiente a saber: 1) Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 5, del 29/12/2003, realizada en la sede social de calle La Rioja 604, de la ciudad de Villa María, resolvió: 1.a) Por Asamblea General Extraordinaria N° 4, de fecha 29/07/2003 se había manifestado la necesidad de trasladar el domicilio legal a jurisdicción de la ciudad autónoma de Buenos Aires, habiendo finalizado los impedimentos que provocaron tal determinación se resolvió dejar sin efecto tal medida, como así la reforma de Estatuto ordenada oportunamente; 1.b) Se decidió designar como directores titulares a los señores Sergio Limber Servio y Jorge Servio y como directores suplentes a los señores Gustavo José Servio y Clelia Corbo. Todos los directores designados finalizaran su mandato con el ejercicio económico que cerrará el 31/08/2005. Por Acta de Directorio N° 11 de fecha 29/12/2003 se designó entre los directores titulares electos como presidente a Jorge Servio DNI N° 21.405.376; como vicepresidente a Sergio Lim-

ber Servio, DNI N° 17.555.063 y como directores suplentes a Gustavo José Servio DNI N° 27.108.523 y Clelia Corbo, LC N° 4.562.056; 2) Asamblea General Ordinaria N° 6, del 29/04/2005, realizada en la sede social de calle La Rioja 604, de la ciudad de Villa María, resolvió: 2.a) Designar como directores titulares a los señores Jorge Servio y Gustavo José Servio y como directores suplentes a los señores Sergio Limber Servio y Clelia Corbo. Todos los directores designados finalizaran su mandato con el ejercicio económico que cerrará el 31/08/2006. Por Acta de Directorio N° 22 de fecha 03/05/2005 se designó entre los directores titulares electos como presidente a Jorge Servio DNI N° 21.405.376; como vicepresidente a Gustavo José Servio DNI N° 27.108.523 y como directores suplentes a Sergio Limber Servio, DNI N° 17.555.063 y Clelia Corbo, LC N° 4.562.056; 3) Asamblea General Extraordinaria N° 7, del 29/08/2005, realizada en la sede social de calle La Rioja 604, de la ciudad de Villa María, resolvió: 3.1) Aprobar un compromiso de aporte irrevocable suscripto por los accionistas Gustavo José Servio, Jorge Servio y Sergio Limber Servio por \$ 283.741,72 cada uno de ellos, lo que totaliza un aporte irrevocable de pesos Ochocientos Cincuenta y Un Mil Doscientos Veinticinco con 16/100 (\$ 851.225,16.-), habiéndose cumplido los recaudos por normas legales y técnicas, se aceptó el mismo como "Aporte Irrevocable a Cuenta de Futura Suscripción de Acciones"; 4) Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 8, del 10/01/2007, realizada en la sede social de calle La Rioja 604, de la ciudad de Villa María, resolvió: 4.1) Designar como directores titulares a los señores Jorge Servio y Gustavo José Servio y como directores suplentes a los señores Sergio Limber Servio y Clelia Corbo. Todos los directores designados finalizaran su mandato con el ejercicio económico que cerrará el 31/08/2008. Por Acta de Directorio N° 35 de fecha 10/01/2007 se designó entre los directores titulares electos como presidente a Jorge Servio DNI N° 21.405.376; como vicepresidente a Gustavo José Servio DNI N° 27.108.523 y como directores suplentes a Sergio Limber Servio, DNI N° 17.555.063 y Clelia Corbo, LC N° 4.562.056; 4.2) Modificar el artículo primero del Estatuto Social que quedará redactado así: ARTÍCULO PRIMERO: La sociedad que por este acto se constituye se denominará "SERVIO S.A." y tendrá su domicilio legal en Ruta Nacional N° 9 - Km. 556, de la ciudad de Villa María, departamento General San Martín, provincia de Córdoba; pudiendo establecer sucursales, agencias y todo tipo de representaciones en cualquier lugar del país o del extranjero. El domicilio legal podrá ser cambiado en el futuro, mediante asamblea extraordinaria a tal fin que se inscribirá en el Registro Público de Comercio; 5) Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 9 del 26/12/2007, realizada en la sede social de calle La Rioja 604, de la ciudad de Villa María, resolvió: 5.1) Ratificar lo actuado en las Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria N° 5, del 29/12/2003; Asamblea General Ordinaria N° 6, del 29/04/2005; Asamblea General Extraordinaria N° 7, del 29/08/2005 y Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 8, del 10/01/2007; 5.2) Aceptar los aportes irrevocables realizados por los accionistas Sergio Limber Servio, Jorge Servio y Gustavo José Servio por la suma de pesos Un Millón Trescientos Ochenta Mil Trescientos Treinta y Seis (\$ 1.380.336), es decir que resulta un aporte individual de cada accionista de pesos Cuatrocientos Sesenta Mil Ciento Doce (\$ 460.112.-).-

N° 2086 - \$ 328.-

#### NUESTROS PAGOS S.A.

Por Acta N° 2 de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de "Nuestros Pagos S.A.", realizada el 21/12/2009, en la sede social de Bv. Velez Sarsfield 298, de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba, se resolvió reformar el Artículo Primero del Estatuto Social, el que quedará redactado de la siguiente manera: DENOMINACIÓN PLAZO Y OBJETO: Artículo Primero: La sociedad se denomina " NUESTROS PAGOS S.A." y tendrá su domicilio legal en calle Ramiro Suárez 530, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, República Argentina; pudiendo establecer sucursales, agencias y todo tipo de representaciones en cualquier lugar del país o del extranjero. El domicilio legal podrá ser cambiado en el futuro, mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad, que deberá ser inscrita en el Registro Público de Comercio.

N° 2087 - \$ 56.-

#### ESTANCIA SANTA AMELIA DE QUINES S.A.(Ex SANTA AMELIA S.A.)

Por Acta N° 433 de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de "SANTA AMELIA S.A.", realizada el 30/05/2009, en la sede social de calle La Rioja 604, de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba, se resolvió: a) Ratificar lo actuado en la Asamblea General Extraordinaria N° 426 del 02/09/2005; b) Se decidió designar como directores titulares a los señores Horacio Giachero, Gustavo Víctor Broda, Luis Alberto Allasia, Gustavo Miguel Allasia; Juan Bautista Genero, Mirtha Teresita Bergese, Raúl Alberto Beltran y Héctor Daniel Rubiolo; y como directores suplentes los señores: Norma Angela Estela Bertaina, Víctor Pablo Broda, Marta Esther Stuppa, Francisca del Valle Benejam, Marta Cristina Francisetti, Joaquín Raúl Beltran, Mónica Laura Arnedo y Gladys Teresa Ferrero. Todos los directores designados finalizaran su mandato con el ejercicio económico que cerrará el 31/12/2010. Por Acta de Directorio N° 434 de fecha 30/05/2009 se designó entre los directores titulares electos como presidente a Juan Bautista Genero DNI N° 11.527.690, como vicepresidente a Luis Alberto Allasia DNI N° 6.552.940 y como directores titulares a Gustavo Víctor Broda DNI N° 14.487.297, Gustavo Miguel Allasia DNI N° 14.487.291, Hugo Horacio Giachero L.E. N° 6.552.927, Raúl Alberto Beltran DNI N° 13.221.471, Héctor Daniel Rubiolo DNI 16.133.129 y Mirtha Teresita Bergese DNI N° 16.653.162 y como directores suplentes a Norma Angela Estela Bertaina L.C. N° 4.639.413, Marta Esther Stuppa DNI N° 10.235.325, Francisca del Valle Benejam DNI N° 17.158.323, Marta Cristina Francisetti DNI N° 12.489.486, Víctor Pablo Broda L.E. N° 6.579.948, Gladys Teresa Ferrero LC N° 0932.912, Mónica Laura Arnedo N° DNI 12.138.722 y Joaquín Raúl Beltran DNI N° 35.475.887. Y por Acta N° 436 de Asamblea General Extraordinaria de "SANTA AMELIA S.A.", realizada el 15/10/2009, en la sede social de calle La Rioja 604, de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba, se resolvió: a) Modificar el Artículo Primero del Estatuto Social el que quedará redactado de la siguiente manera: DENOMINACIÓN, PLAZO Y OBJETO: ARTÍCULO PRIMERO: La sociedad girará bajo la denominación social "ESTANCIA SANTA AMELIA DE QUINES S.A." y tendrá su domicilio legal en La Rioja 604, de esta ciudad de Villa María, departamento General San Martín, provincia de Córdoba, República Argentina, pudiendo establecer sucursales, agencias y todo tipo de representaciones en cualquier lugar del país o del extranjero. El domicilio legal podrá

ser cambiado en el futuro, mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad, que deberá ser inscrita en el Registro Público de Comercio.-

N° 2090 - \$ 152.-

#### LA COLINA DEL SOL S.A.

Por Acta N° 9 de Asamblea General Extraordinaria de "La Colina del Sol S.A.", realizada el 01/12/2009, en la sede administrativa de calle Tagoré 251, de la ciudad de Villa Carlos Paz, provincia de Córdoba, se resolvió reformar los Artículo Primero, Tercero y Decimosexto del Estatuto Social, los que quedaran redactados de la siguiente manera: DENOMINACIÓN, PLAZO Y OBJETO: ARTÍCULO PRIMERO: La sociedad girará bajo la denominación social de "LA COLINA DEL SOL S.A." y tiene domicilio legal en Bv. Marcelo Torcuato de Alvear 10, Séptimo Piso, de la ciudad de Córdoba, provincia del mismo nombre, República Argentina, pudiendo establecer sucursales, agencias y todo tipo de representaciones en cualquier lugar del país o del extranjero. El domicilio legal podrá ser cambiado en el futuro, mediante acta de asamblea extraordinaria de la sociedad, que deberá ser inscrita en el Registro Público de Comercio; ARTÍCULO TERCERO: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros a: a) La explotación de hoteles, hosterías, apart -hotel, como así también los servicios complementarios y vinculados a los mismos; como ser a título meramente enunciativo: restaurante, cafetería, shopping, bar, boutique, turismo; b) La explotación de una agencia de viajes, en conformidad con la Ley N° 18.829, incluyendo la prestación de los servicios de: b.1) Intermediación en la reserva y/o locación de servicios hoteleros, de cualquier medio de transporte nacional y/o internacional; b.2) la organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "a forfait", en el país o en el extranjero; b.3) la recepción y/o asistencia de turistas durante los viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de guías turísticos y el despacho de equipajes; b.4) La representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras a fin de prestar en su nombre cualquiera de estos servicios; b.5) La realización de actividades similares y conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo; y c) La realización de operaciones inmobiliarias que autoricen las leyes y reglamentos vigentes. Para la consecución de su objeto la Sociedad podrá realizar las siguientes actividades: I) FINANCIERAS: Aportes e inversiones de capitales a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, préstamos a particulares o a sociedades con fondos propios, realizar operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas por la legislación vigente, quedando excluidas las operaciones específicamente comprendidas dentro de la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la parte que se requiera concurso público de capitales; II) MERCANTILES: Compra y venta en general de bienes muebles y semovientes; adquisición, compra, venta, cesión y/o transferencia de bienes muebles, planos, proyectos, marcas (comerciales o industriales) relacionados con el objeto. ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO - EJERCICIO ECONÓMICO: El ejercicio económico social cierra el 30 de junio de cada año. A esa fecha se confeccionará un Balance y los Estados Contables, conforme las disposiciones técnico-legales vigentes.-

N° 2089 - \$ 184.-